ESTUDIO DEL SECTOR

COMPRA DE GUÍAS DE APRENDIZAJE DE LA COLECCIÓN ESCUELA NUEVA ACTIVA – EDICIÓN 2026, DIRIGIDAS A LOS GRADOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y POSTPRIMARIA, CON EL FIN DE FORTALECER EL MODELO FLEXIBLE DE ESCUELA NUEVA EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO.

INTRODUCCIÓN

La Secretaria de Educación del Departamento del Quindío, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector, para la suscripción del proceso de Contratación, en concordancia con el manual de Colombia Compra Eficiente, ", se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual, así:

- Aspectos Generales del Mercado
- Estudio de la Oferta.
- Estudio del Mercado.

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

1.1 ASPECTOS GENERALES

De conformidad con lo consagrado en la Constitución Política de Colombia, donde en su artículo 286 menciona: *"Son **entidades territoriales los departamentos**, los distritos, los municipios y los territorios indígenas (…)"* seguidamente en su artículo 287 se estableció que las Entidades Territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la Ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: *"2. Ejercer las competencias que les correspondan".*

Con el fin de garantizar lo anterior, en el marco de lo contemplado en el artículo 2º numeral 3º y artículo 3º de la Ley 80 de 1993, se colige que articulado indicado anteriormente atiende lo relacionado con los deberes constitucionales, los fines de la Contratación Estatal corresponde al cumplimiento de los fines estatales y la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, trayéndose a colación los siguientes presupuestos constitucionales:

> ***"Artículo 2: De la definición de entidades, servidores y servicios públicos.*** *Para los solos efectos de esta ley: (…)*
>
> *3º. Se denominan servicios públicos:*
>
> *Los que están destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines. (…)*
>
> ***Artículo 3º. De los fines de la contratación estatal****. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".*

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública establece en sus artículos 24, 25 y 26 los Principios de: Transparencia en conexidad con el principio de Publicidad, Economía y Responsabilidad, respectivamente, y de manera específica en lo que concierne a la expedición del presente estudio previo, se debe dar plena aplicación a lo allí establecido en el sentido de motivar, justificar y describir de manera clara y precisa la necesidad que se

pretende satisfacer con la celebración del contrato que resultará del presente documento precontractual.

A su vez, el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, estableció en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 que: *"Las **Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato**, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita".*

El Departamento del Quindío, como entidad Estatal conforme lo indicado en el artículo 2º y 11º de la Ley 80 de 1993, cuenta con capacidad para celebrar contratos y de conformidad con la misión encargada Constitucional y Legalmente a dichos organismos territoriales, requiere la acción no sólo en temas de carácter misional que apunten al cumplimiento de los diferentes metas y líneas estratégicas contenidas en el Plan de Desarrollo Departamental, como también lo registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, sino que de igual forma estará en la obligación de atender las diferentes actividades administrativas y de funcionamiento, esto con el fin de garantizarle a los administrados una correcta atención ciudadana y buena prestación de los servicios prestados por parte de esta entidad territorial.

El macroproceso de gestión de la calidad educativa tiene dos procesos que la direccionan, la evaluación y el mejoramiento. Mediante la implementación de los procedimientos que le son inherentes a ellos, el Ministerio de Educación Nacional propone acciones de modernización del sector para alcanzar una educación de calidad en los territorios. Entendiendo que es "aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, pertinente, que contribuye a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad".

La propuesta atiende varios procedimientos de la evaluación y el mejoramiento. Del primero, la evaluación de los estudiantes porque parte de un diagnóstico de los resultados alcanzados; evaluación de docentes y directivos porque se observan las competencias que requieren mayor atención; evaluación de instituciones en tanto que los resultados ubican las instituciones en los aciertos para reforzar y las debilidades para reconocer. En cuanto, al mejoramiento, tres de sus nueve procedimientos tiene en cuenta la propuesta. A saber: el plan de mejoramiento institucional -PMI-por cuanto que los resultados de las competencias promovidas en los estudiantes son siempre susceptibles de ser mejoradas y están contenidas como referentes en este plan; el plan de apoyo al mejoramiento institucional -PAM- es una respuesta a lo evaluado, se evalúa para mejorar y definir estrategias para alcanzar los objetivos de calidad educativa. El plan de formación docente, elaborado y ejecutado por la Secretaría de Educación Departamental es una respuesta a los planes institucionales; además Ley 715 de 2001, define como competencia de las entidades territoriales, "Artículo 6°. Competencias de los departamentos. Sin perjuicio de lo establecido en otras normas, corresponde a los departamentos en el sector de educación las siguientes competencias: 6.1. Competencias Generales. 6.1.1. Prestar asistencia técnica educativa, financiera y administrativa a los municipios, cuando a ello haya lugar. 6.2. Competencias frente a los municipios no certificados. 6.2.2. Administrar y distribuir entre los municipios de su jurisdicción los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones, destinados a la prestación de los servicios educativos a cargo del Estado, atendiendo los criterios establecidos en la presente ley. 6.2.4. Participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado, en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados con estos recursos no podrán generar gastos permanentes a cargo al Sistema General de Participaciones. 6.2.9. Promover la aplicación y ejecución de planes de mejoramiento de la calidad".

La estrategia de formación in situ, entre pares y dinamizadores ha presentado significativos resultados institucionales que se han evidenciado en otros como el" Programa Todos a aprender – PTA/FI". En cumplimiento de las competencias establecidas normativamente, El Plan de desarrollo departamental 2020-2023 "Tu y yo somos Quindío", de la vigencia pasada, estableció el 1.1. Programa No. 2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial; preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de varias estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como el mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes y docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades. Para tal efecto, establece productos, códigos de indicadores, indicadores, unidades de medida y líneas esperadas. De manera específica el código de producto 2201006 definió como producto el servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media con el indicador 220100600, entidades y organizaciones asistidas técnicamente. Este producto tuvo como línea esperada 54 instituciones atendidas que con la implementación de la propuesta se sumó al cumplimiento de la meta, para implementar un plan colectivo de asistencia técnica a los funcionarios docentes, directivos docentes y administrativos de la Secretaria de Educación Departamental con el fin de fortalecer sus capacidades estratégicas, técnicas y personales, bajo el proyecto que se denominó: "Fortalecimiento territorial para una gestión educativa integral en la Secretaría de Educación Departamental del Quindío".

Desde la Secretaría de Educación Departamental, a través de la Dirección de Calidad Educativa, se ha venido consolidando una línea de acción orientada al fortalecimiento de la calidad educativa en el departamento del Quindío. En el marco de este propósito, se han promovido espacios de encuentro, diálogo y reflexión en los que convergen estudiantes, docentes, directivos docentes y demás actores de la comunidad educativa. Estos escenarios han demostrado ser una estrategia efectiva para dinamizar los procesos de formación, socializar experiencias exitosas, generar sentido de pertenencia y proyectar nuevas metas que fortalezcan el sistema educativo.

1.1.1 ASPECTO ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

NECESIDAD

El modelo Escuela Nueva, al estar diseñado para responder a las particularidades del contexto rural, requiere de materiales pedagógicos pertinentes, actualizados y en cantidad suficiente que aseguren su implementación efectiva. La realidad actual de las Instituciones Educativas Rurales del Quindío evidencia limitaciones significativas en la dotación de guías de aprendizaje, lo que ha generado una brecha en la calidad del servicio educativo y una disminución en la efectividad del modelo.

La carencia de guías impacta directamente en varios aspectos fundamentales:

- Desarrollo curricular: sin materiales vigentes, los estudiantes carecen de una hoja de ruta clara que oriente su proceso de aprendizaje bajo los principios del modelo.
- Equidad educativa: mientras algunas sedes cuentan con guías, otras carecen de ellas, lo que produce desigualdades en el acceso a oportunidades educativas de calidad.
- Calidad de aprendizajes: la falta de guías limita la apropiación de competencias básicas y ciudadanas, afectando el rendimiento académico y los resultados en pruebas nacionales.
- Motivación escolar: sin materiales pertinentes, disminuye el interés de los estudiantes y se debilita la permanencia en el sistema educativo.

- Sostenibilidad del modelo: la ausencia de dotación adecuada pone en riesgo la continuidad y credibilidad de la estrategia pedagógica.

Adicionalmente, los informes de seguimiento aplicados en el departamento han identificado que la falta de guías ha generado desarticulación pedagógica entre instituciones, duplicidad de esfuerzos en los docentes, sobrecarga administrativa en la planeación y reducción del impacto del modelo en la retención escolar. Estas dificultades repercuten negativamente en la cohesión territorial, ya que estudiantes de zonas rurales alejadas tienen menos oportunidades que aquellos de sedes con mejor dotación.

Frente a este panorama, la adquisición de guías de aprendizaje Escuela Nueva Activa Edición 2026 es una necesidad prioritaria con objetivos estratégicos claros:

1. Garantizar la disponibilidad de materiales pedagógicos oficiales, pertinentes y actualizados en todas las sedes que implementan el modelo.

2. Asegurar la equidad en el acceso a recursos, permitiendo que todos los estudiantes del Quindío, sin importar su ubicación geográfica, reciban la misma calidad educativa.

3. Fortalecer la labor docente, brindando herramientas de planeación coherentes y homogéneas que reduzcan la sobrecarga laboral y mejoren la calidad de la enseñanza.

4. Mejorar la sostenibilidad del modelo, asegurando su continuidad y fortaleciendo su impacto en la permanencia escolar y en los indicadores de promoción y calidad.

5. Cumplir con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional en materia de pertinencia curricular, equidad territorial y uso de materiales pedagógicos oficiales.

6. Elevar los indicadores de calidad educativa en el departamento, contribuyendo al cierre de brechas urbano-rurales y fortaleciendo los aprendizajes en áreas básicas y transversales.

En conclusión, la contratación de estas guías no responde únicamente a una necesidad administrativa, sino a un compromiso ético y político con la educación rural. Dotar a los estudiantes y docentes del Quindío con materiales pedagógicos pertinentes significa garantizar el derecho a una educación de calidad, impulsar la equidad territorial, y consolidar el modelo Escuela Nueva como una estrategia de transformación social que asegura oportunidades educativas dignas y sostenibles para las nuevas generaciones.

JUSTIFICACIÓN

El modelo pedagógico Escuela Nueva nació en Colombia en la década de 1970 como una respuesta innovadora y necesaria frente a las limitaciones estructurales del sistema educativo en zonas rurales multigrado, donde un solo docente debía atender simultáneamente a estudiantes de diferentes grados y edades. Desde su concepción, el modelo buscó transformar la educación rural tradicional, que solía estar marcada por prácticas memorísticas, baja cobertura, altos niveles de deserción escolar y ausencia de materiales pedagógicos pertinentes.

Durante más de cinco décadas de aplicación, Escuela Nueva ha demostrado ser una estrategia transformadora, reconocida tanto a nivel nacional como internacional. Instituciones como la UNESCO, UNICEF, el Banco Mundial y la OEA han catalogado este modelo como una de las experiencias educativas más exitosas del mundo, resaltando su capacidad para mejorar la cobertura, disminuir las brechas de inequidad educativa y elevar la calidad de los aprendizajes en contextos de difícil acceso. Su impacto ha sido tal, que varios países de América Latina, Asia y África han adoptado o adaptado este modelo como referente para sus propias realidades educativas.

El éxito de Escuela Nueva radica en su enfoque centrado en el estudiante, donde el rol del docente se transforma de transmisor de conocimiento a orientador del aprendizaje. El modelo fomenta el trabajo en equipo, la autonomía, la autoevaluación y la participación de los niños y niñas, quienes aprenden no solo contenidos académicos, sino también valores de convivencia, liderazgo comunitario y competencias para la vida. En un mundo globalizado, donde las competencias socioemocionales y ciudadanas son tan importantes como las cognitivas, Escuela Nueva ofrece una respuesta integral que articula la calidad académica con la formación de ciudadanos responsables, críticos y participativos.

En este esquema, las guías de aprendizaje constituyen la columna vertebral del modelo. Estas guías no solo orientan el desarrollo curricular, sino que también representan una herramienta metodológica que dinamiza el aula multigrado, permite a los estudiantes avanzar a su propio ritmo y facilita la autoformación. Para el docente, las guías significan una herramienta práctica de planeación y acompañamiento, que organiza de manera coherente los contenidos y promueve estrategias didácticas innovadoras. De esta forma, se convierten en instrumentos indispensables para garantizar la fidelidad y sostenibilidad del modelo.

En el Departamento del Quindío, la implementación del modelo Escuela Nueva ha sido clave para atender las particularidades de la educación rural. Las guías de aprendizaje Escuela Nueva Activa Edición 2026 representan un avance estratégico, ya que responden a los nuevos lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional, incorporando enfoques transversales como la educación ambiental, la educación para la paz, la ciudadanía digital y el emprendimiento. Estos elementos no solo fortalecen la formación integral de los estudiantes, sino que también los preparan para enfrentar los retos del siglo XXI, desde la sostenibilidad ambiental hasta la participación activa en procesos democráticos.

En términos administrativos y legales, la Secretaría de Educación Departamental del Quindío recibió de la Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente una cotización por $90.000.000, valor correspondiente a la adquisición de estas guías oficiales. Cabe recordar que dicha fundación es la única entidad autorizada en Colombia para la edición, distribución y comercialización de las guías, en virtud de sus derechos patrimoniales de autor. Este carácter exclusivo no solo asegura la originalidad y legalidad de los materiales, sino que además garantiza su actualización, evitando la circulación de versiones ilegales o desfasadas que comprometan la coherencia pedagógica del modelo.

En síntesis, la compra de las guías de aprendizaje Escuela Nueva Activa Edición 2026 se justifica desde múltiples dimensiones: pedagógica, al asegurar materiales actualizados y pertinentes; social, al cerrar brechas de inequidad educativa entre lo urbano y lo rural; legal, al garantizar la adquisición de materiales originales y autorizados; y política, al dar continuidad a un modelo reconocido por su contribución al derecho fundamental a la educación en condiciones de equidad y calidad. De esta manera, la inversión en estas guías no constituye un gasto aislado, sino una estrategia de sostenibilidad educativa y de fortalecimiento institucional para el Departamento del Quindío.

Sector Primario: El que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

- sector agropecuario (agrícola y ganadero)
- sector pesquero (del mar o del río)
- sector minero (de las minas y complementos rocosos)
- sector forestal (del bosque)

Sector Secundario: El que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

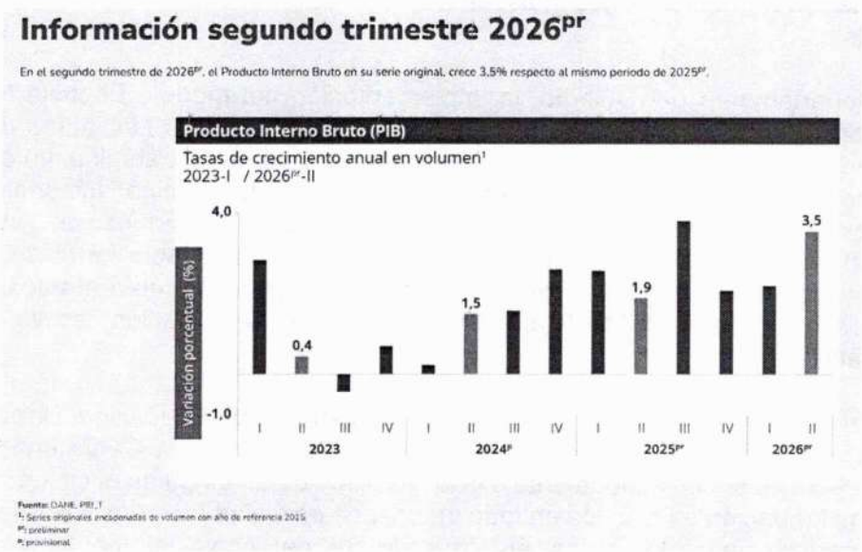
- sector industrial
- sector energético
- sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).

- sectores de la construcción

Sector Terciario: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios

- sector transportes
- sector comunicaciones
- sector comercial
- sector turístico
- sector sanitario
- sector educativo
- sector financiero
- sector de la administración[1]

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Valor agregado por actividad económica

Agricultura3 , ganadería4 , caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%
- Pesca y acuicultura decrece 36,4%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
- Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
II trimestre de 2026pr

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
II trimestre de 2026pr

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T
[p]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
• Educación crece 8,8%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social
de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios
sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas
relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.

• Educación crece 2,0%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa[1]	**10,0**	**7,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Educación. Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 10,8%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,4%.
• Explotación de minas y canteras crece 6,1%.

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
II trimestre de 2026[pr]

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	**10,8**	**8,8**	**3,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[3] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

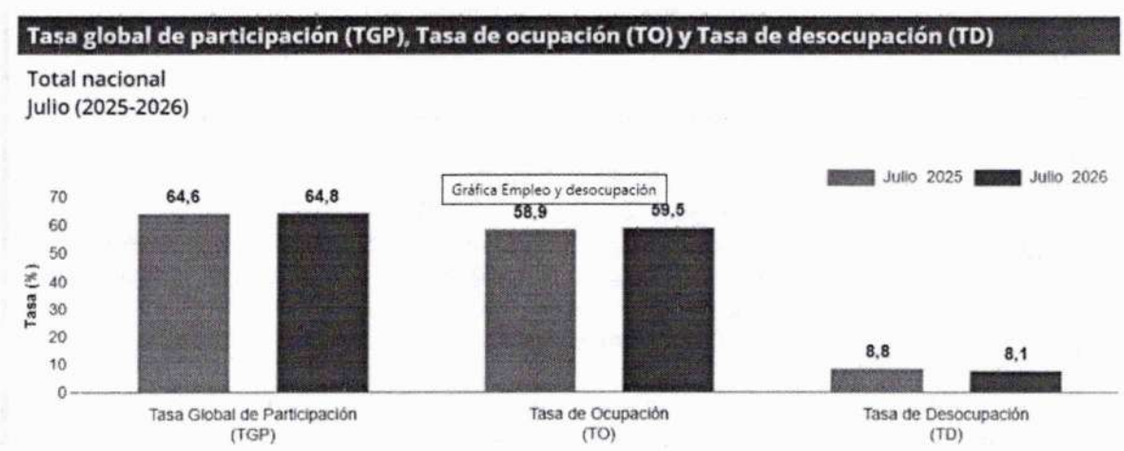
[4] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[5] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

Principales indicadores del mercado laboral 2026

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo?highlight=WyIwOSIsIjMuMCJd

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global

de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Informalidad

Para el total nacional, en el trimestre móvil mayo - julio 2026 la proporción de personas ocupadas informales fue 54,6%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 55,0%.

Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, en el trimestre móvil mayo - julio 2026 la proporción de mujeres informales fue 39,6%, mientras que la proporción de hombres informales fue 41,4%, lo que representó una diferencia de 1,8 puntos porcentuales.

Para los centros poblados y rural disperso la proporción de población ocupada informal fue 83,2% en el trimestre móvil mayo - julio 2026.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales). Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2026.pdf

Población ocupada según posición ocupacional

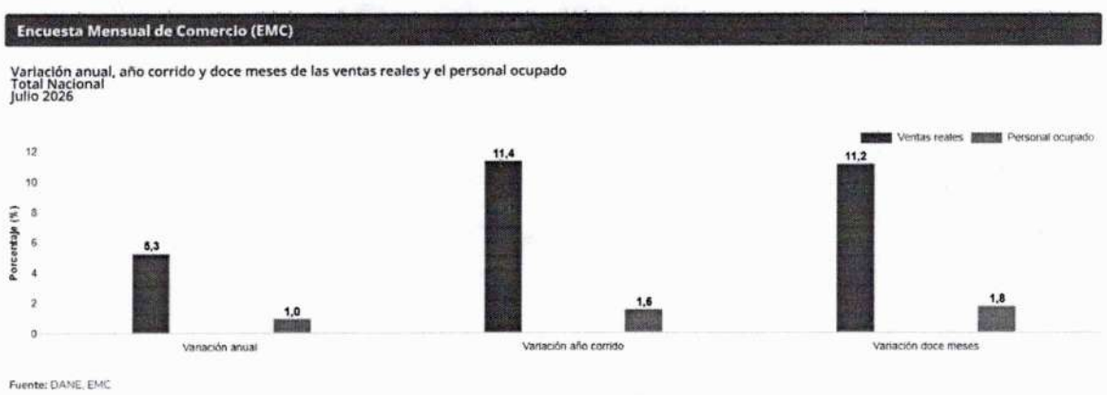
En abril de 2026, Obrero, empleado particular y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente. Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Abril (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Obrero, empleado particular	10.389	10.890	44,9	501	2,1
Empleado doméstico	613	757	3,1	144	0,6
Trabajador por cuenta propia	9.826	9.942	41,0	115	0,5
Patrón o empleador	576	609	2,5	33	0,1
Jornalero o Peón	749	755	3,1	6	0,0
Obrero, empleado del gobierno	975	931	3,8	-44	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	440	385	1,6	-55	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.



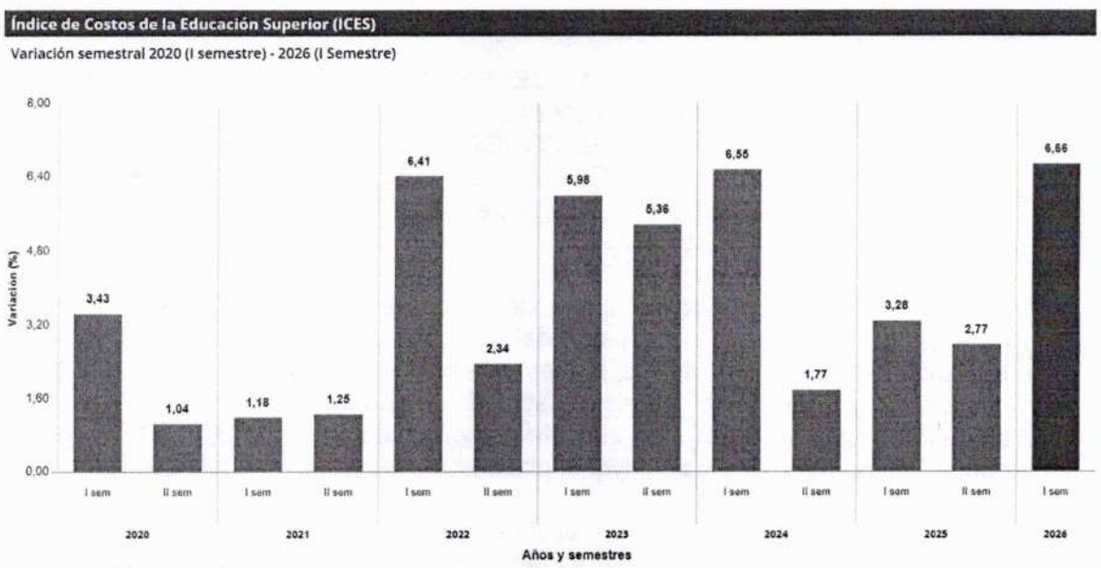
Fuente: DANE, EMC

En julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

INDICE DE COSTOS DE LA EDUCACION SUPERIOR

El Índice de Costos de la Educación Superior -ICES- experimentó una variación semestral de 6,66% durante el primer semestre de 2026. Esta tasa fue superior en 3,89 puntos porcentuales a la observada en el segundo semestre de 2025, en el que se presentó un aumento de 2,77%.



Fuente: DANE - ICES
La información publicada corresponde al periodo entre diciembre 2025 y mayo de 2026.

Las clases de costos que más aportaron a la variación semestral del índice total fueron: profesores hora cátedra (7,23%), profesores e investigadores diferentes de hora cátedra (5,19%), nivel directivo y profesional (5,88%), honorarios (6,38%) y nivel técnico y administrativo (6,24%).

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/indice-de-costos-de-la-educacion-superior-ices

Descripción Económica del Eje Cafetero

El Eje Cafetero es una región fundamental para el país. No solo es un referente y promotor del **café** colombiano a nivel mundial, sino también uno de los principales jalonadores del Producto Interno Bruto, PIB.
Si se toma en cuenta que la economía colombiana es de $1.706,4 billones y que el Eje Cafetero agrupa cuatro departamentos: Tolima, Caldas, Risaralda y Quindío, el PIB de esta región asciende a $109,1 billones.
Esto significa que aporta 6,39% del PIB nacional, según datos del *Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane*, lo que ubica a la zona como la quinta economía del país, por detrás de Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca y Santander.

https://www.larepublica.co/especiales/el-peso-del-eje-cafetero-en-la-economia/el-eje-cafetero-es-la-quinta-economia-dentro-del-pib-colombiano-4403188

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: Contrato de Compraventa. Teniendo en cuenta el tipo de obligaciones a celebrar y la necesidad de realizar la compraventa de textos cuya definición no se encuentra tipificada en la Ley 80 de 1993, es pertinente acudir a lo establecido en la siguiente normativa del Código de comercio colombiano:

"ARTÍCULO 905. DEFINICIÓN DE COMPRAVENTA. *La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a trasmitir la propiedad de una cosa y la otra a pagarla en dinero. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio."*
(...)

2.1. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:** "COMPRA DE GUÍAS DE APRENDIZAJE DE LA COLECCIÓN ESCUELA NUEVA ACTIVA – EDICIÓN 2026, DIRIGIDAS A LOS GRADOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y POSTPRIMARIA, CON EL FIN DE FORTALECER EL MODELO FLEXIBLE DE ESCUELA NUEVA EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO".

2.2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será de TREINTA (30) DÍAS calendario a partir de la suscripción del acta de inicio, plazo en el cual, se deberá realizar la entrega total de los bienes objeto de compraventa, y para lo cual se requerirá, además de la respectiva acta de recibo a satisfacción de los mismos bienes, el acta de supervisión suscrita por el funcionario que ejerza la vigilancia y control del contrato. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2026.

2.3. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contratista entregará las guías objeto de compraventa en la Secretaria de Educación Departamental del Quindío, ubicada en la calle 20 # 13-22 piso 11.

2.4. **VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato asciende a la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000)**, incluido IVA, impuestos o descuentos. **FORMA DE PAGO:** El Departamento del Quindío cancelará el valor del presente contrato mediante **UN (1) ÚNICO PAGO**, por valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000),** incluido impuestos, el cual se realizará una vez se haya ejecutado el objeto del contrato en un **CIEN POR CIENTO (100%),** para lo cual debe obrar constancia de la entrega total de los bienes objeto de compraventa, y para lo cual se requerirá, además de la respectiva acta de recibo a satisfacción de los mismos bienes (informe de supervisión), suscrita por el funcionario que ejerza la vigilancia y control del contrato, con los certificados de realización de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, ARL); situación última que una vez verificada por el mismo funcionario encargado de la supervisión, dará lugar a la correspondiente certificación de cumplimiento para el pago.

2.5. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS ANTES REFERIDAS:** Para soportar el gasto antes referido, y garantizar el pago de las obligaciones económicas a cargo de esta Entidad derivadas del contrato a suscribirse; se ha solicitado el correspondiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 7107 del 14 de septiembre de 2026,** con cargo al rubro **1404 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.2201006.24022 - 21,** denominado "Fortalecimiento institucional que consolide la calidad educativa con inclusión y equidad como estrategia de permanencia en la educación inicial preescolar, básica y media en el departamento del Quindío" - expedido por la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Quindío por valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000)**, incluido IVA, impuestos y descuentos.

2.6. **SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** El control vigilancia y seguimiento del Contrato de Prestación de Servicios lo realizará el Profesional Universitario Dirección de Calidad Educativa, Código 219, Grado 05, o a través del funcionario que designe la Secretaría de Educación Departamental, quien tendrá a cargo todas las facultades, deberes, responsabilidades y obligaciones contenidas en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

2.7. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60000000 Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías, y equipo educativo, materiales, accesorios, y suministros.	60100000 Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	60101700 Materiales de recursos del profesor	60101704 Libros de actividades en clase

Histórico de contratación por concepto de servicio

En el estudio de la demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación.

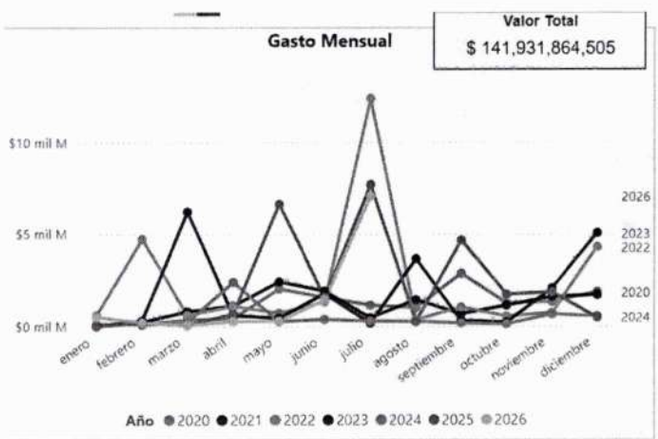
Así las cosas, se relacionan algunos contratos tal y como se encuentran publicados en el SECOP II, por lo que procede a realizar un histórico de la contratación que se pretende llevar a cabo:

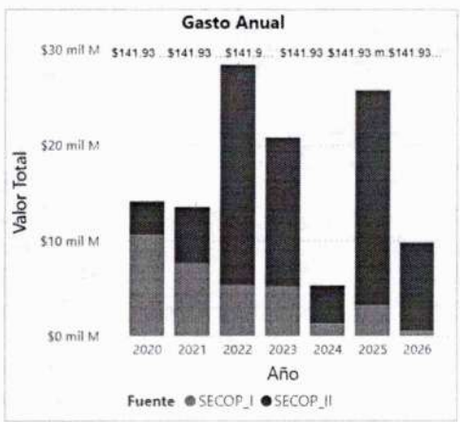
CÓDIGO SECOP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	TIPO DE PROCESO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	NOMBRE DEL CONTRATISTA
CD-2407-2020	Gobernación De Boyacá	DOTACIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA MODELOS FLEXIBLES DE APRENDIZAJE EN ALGUNAS SEDES RURALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	Suministros	3 (Meses)	1.099.887.712	ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE
CDS-20210007	CALLE 15 CON CARRERA 15 ESQUINA Duitama Boyacá	Suministro de guías de aprendizaje del modelo educativo escuela nueva, para implementar sus estrategias, y fortalecer el ingreso y retención de la población en el sistema educativo en el municipio de Duitama	Suministros	6 (Días)	14.967.600	ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE

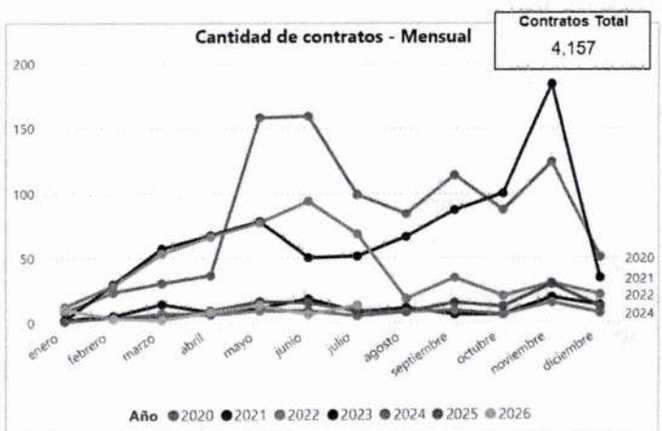
CD-CHIQ-343-2023	CALLE 17 NO 7A 48 Chiquinquirá Boyacá	DOTACIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA MODELOS FLEXIBLES DE APRENDIZAJE EN LAS SEDES RURALES DE MUNICIPIO CHIQUINQUIRÁ.	Prestación de servicios	15 (Días)	49.848.750	ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE
SED-CD-1220-2024	CARRERA 8 No. 17-34 BARRIO CIUDAD JARDIN Mocoa Putumayo	IMPLEMENTACION DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES VIGENCIA 2024, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Prestación de servicios	2 (Meses)	97.664.250	ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE

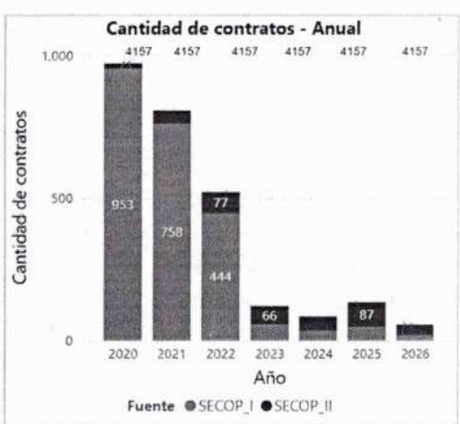
ESTUDIO DE LA DEMANDA

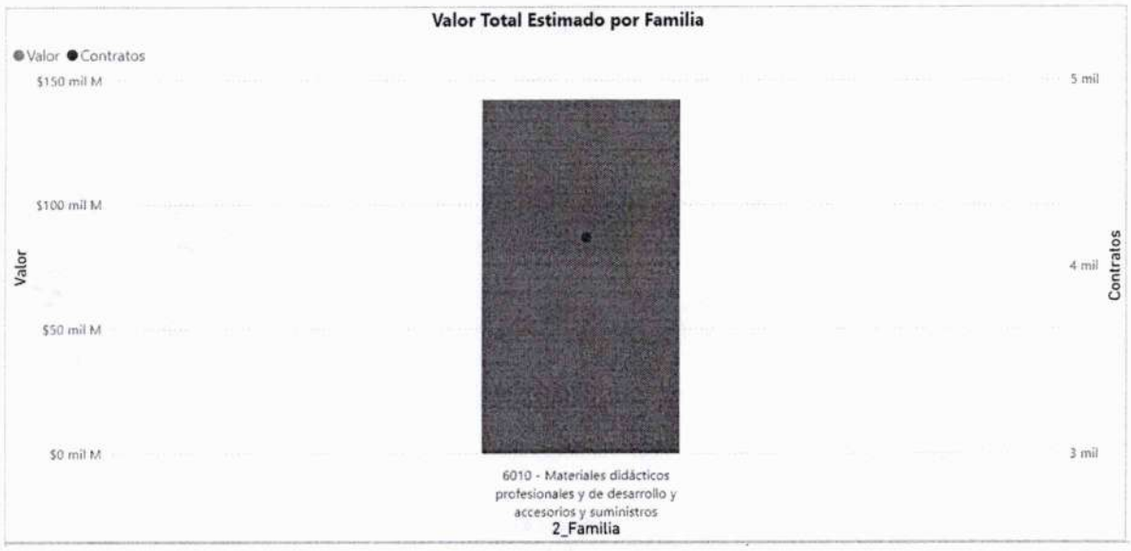
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:













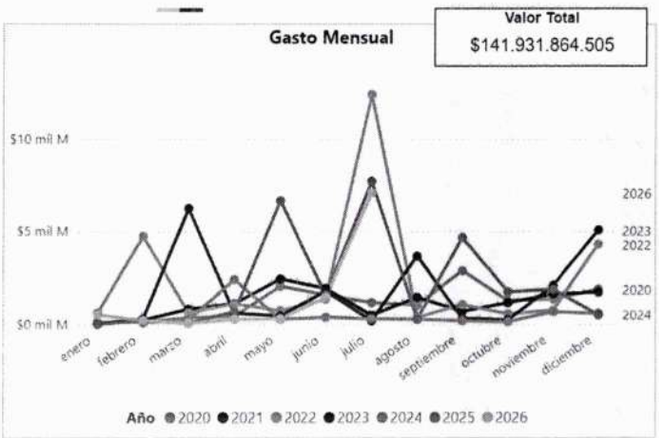
De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

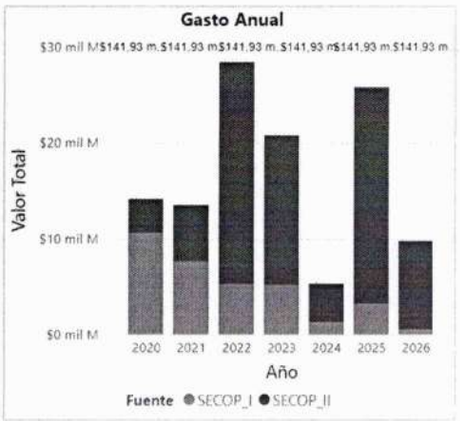
Por lo que se consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado el suministro que se pretende realizar:

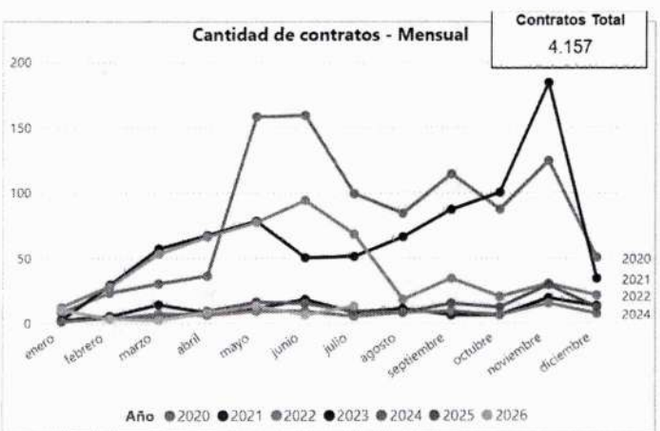
Revisada la plataforma SECOP I y SECOP II, se evidencia que en diferentes municipios del territorio nacional y del departamento, se ha realizado procesos similares por las diferentes modalidades de contratación de acuerdo con el monto del proceso.

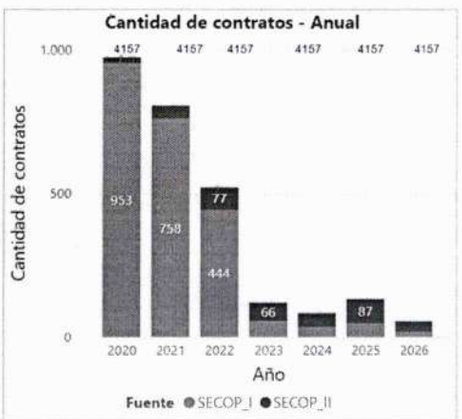
OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:

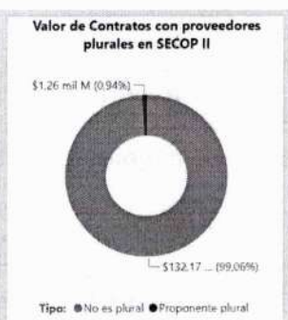














ANGELA MARIA MARIN VALENCIA
Secretaria de Educación (E)
Departamento del Quindío

Revisó: Juan Sebastián Ríos Muriel / Asesor Jurídico SED

Elaboró: Maura Alejandra Montealegre – Administradora de empresas. Contratista SED